



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -D- N° 440 - 24

05 AGO 2024
Salta,
Expediente N° 12133/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "DIETOTERAPIA PEDIATRICA" de la Carrera de Licenciatura en Nutricion, de ésta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución CD N° 324/24 se establece el periodo de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad al Acta de Cierre de inscripción, de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° de la Resolución C.S N° 661/88 y Modificaciones-Reglamento de Concurso para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que mediante Resolución CS N° 152/21 se aprueban DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de primera Categoría, en atención a Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares de Auxiliares docentes, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al Concurso, de acuerdo al artículo N° 22 del reglamento.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "DIETOTERAPIA PEDIATRICA" de la Carrera de Licenciatura en Nutricion de ésta Facultad a:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -D- N°

[4 4 0 - 2 4

0 5 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12133/24

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| 1 .FLORES AGUIRRE, Maria Alejandra | DNI N° 35.780.246 |
| 2. MAMANI, Ximena Paola | DNI N° 36.127.895 |
| 3. TORRES, Maria del Carmen | DNI N° 22.752.471 |
| 4. VILLALVA, Fernando Josué | DNI N° 31.853.868 |
| 5. GARCIA PEREZ, María Valeria | DNI N°28.049.898 |
| 6. GUERRERO, Sandra Beatriz | DNI N°31.856.642 |
| 7. ARDILES RABINOVICH, Ana | DNI N°30.637.016 |
| 8. OYES LOPEZ ONTIVEROS, Julio Cesar | DNI N° 36.047.862 |

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a los interesados y siga a Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docentes de ésta Facultad, a sus efectos.-

D.G.A.A
mgdf
le.
HMC


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa